

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, GRIFOLS, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Grifols**”), comunica:

Que se ha transaccionado y, en consecuencia, terminado la Demanda Colectiva (*Class Action*) que se interpuso por determinados accionistas de Talecris en el Estado de Delaware contra Talecris, Cerberus, Grifols y el propio *Agreement and Plan of Merger* (Acuerdo de Adquisición) y como consecuencia de ello, (i) se han concedido derechos de valoración (*appraisal rights*) a aquéllos accionistas de Talecris que lo soliciten, y (ii) Grifols se ha comprometido a emitir 500.000 Acciones Sin Voto adicionales que serán distribuidas entre la totalidad de los accionistas de Talecris, excepto Talecris Holdings LLC y los administradores de Talecris. Como consecuencia de esta emisión adicional de acciones la Ecuación de Canje de Acciones queda establecida en (a) 0,641 Acciones Sin Voto de Grifols por cada acción en circulación de Talecris, en el momento del cierre de la Transacción, propiedad de Talecris Holdings LLC. y de los administradores de Talecris y (b) 0,6485 Acciones Sin Voto de Grifols por cada acción en circulación de Talecris, en el momento del cierre de la Transacción, propiedad de los restantes accionistas.

En Barcelona, a 11 de noviembre de 2010

Raimon Grifols Roura  
Secretario del Consejo de Administración